



*FEDERACION GALEGA
DE PATINAXE*

FASE DE SECTOR

JUNIOR



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY SOBRE PATINES

FASES DE SECTOR CATEGORIA JUNIOR

ORGANIZAN : **FEDERACION GALLEGA DE PATINAJE**

: **AC ORDENES**

SEDE : **ORDES (A Coruña)**

FECHA : 25, 26 y 27 de Marzo 2016

PISTA DE JUEGO : Pabellón Castelao nº 1

C/ Mestre Nicolas del Rio s/n

SORTEO : Salón de Plenos (Bajos de la Alameda)
(Junto a la Policía Local)

DIA y HORA : 24 de Marzo a las 20,30 horas

EQUIPOS

PARTICIPANTES

COLORES UNIFORMES

Nº Sorteo		Camiseta	Pantalón	Camiseta	Pantalón
	AC ORDENES				
	CLUB AA DOMINICOS				
	CLUB COMPAÑÍA DE MARIA				
	C. OVIEDO BOOLING "A"				
	C. OVIEDO BOOLING "B"				
	CLUB PATIN MIERES				

SISTEMA DE COMPETICION

Se jugará sistema de Liga de todos contra todos a una sola vuelta, lo que totalizara 15 partidos en 2 días y medio.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY SOBRE PATINES

PISTA : Pabellón Castelao Nº 1

HORARIOS Y CALENDARIO DE PARTIDOS

FASE DE SECTOR

CATEGORIA JUNIOR

VIERNES, día 25 de Marzo - MAÑANA

PRIMERA JORNADA

HORARIO	EQUIPO	EQUIPO	RLT
10,00 h.	1 -	2 -	
11.15 h.	3 -	4 -	
12.30 h.	5 -	6 -	

VIERNES, día 25 de Marzo - TARDE

SEGUNDA JORNADA

HORARIO	EQUIPO	EQUIPO	RLT
17.00 h	2 -	3 -	
18.15 h.	4 -	5 -	
19.30 h.	1 -	6 -	

SABADO, día 26 de Marzo - MAÑANA

TERCERA JORNADA

HORARIO	EQUIPO	EQUIPO	RLT
10,00 h.	2 -	4 -	
11.15 h.	1 -	5 -	
12.30 h.	3 -	6 -	

SABADO, día 26 de Marzo - TARDE

CUARTA JORNADA

HORARIO	EQUIPO	EQUIPO	RLT
17.00 h	1 -	4 -	
18.15 h.	3 -	5 -	
19.30 h.	2 -	6 -	

DOMINGO, día 27 de Marzo - MAÑANA

QUINTA JORNADA

HORARIO	EQUIPO	EQUIPO	RLT
10,00 h.	4 -	6 -	
11.15 h.	2 -	5 -	
12.30 h.	1 -	3 -	



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HOCKEY SOBRE PATINES

FASE DE SECTOR

CATEGORIA JUNIOR

CLASIFICACION DESPUES DE LA CUARTA JORNADA

EQUIPOS	P.J.	P.G.	P.E.	P.P.	G.F.	G.C.	PUNTOS

CLASIFICACION DESPUES DE LA QUINTA JORNADA

EQUIPOS	P.J.	P.G.	P.E.	P.P.	G.F.	G.C.	PUNTOS

CLASIFICACION FINAL

CAMPEON	
SUB CAMPEON	
TERCER CLASIFICADO	
CUARTO CLASIFICADO	
QUINTO CLASIFICADO	
SEXTO CLASIFICADO	



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

EDADES DE LOS JUGADORES PARTICIPANTES:

Se considerarán jugadores **Alevines**, los comprendidos entre los 12 y 13 años, sin que cumplan los 14 años, antes de 1 de Enero de 2.016. Por tanto, podrán obtener licencia de Alevín los nacidos en los años 2.003 y 2.002.

Se considerarán jugadores **Infantiles**, los comprendidos entre los 14 y 15 años, sin que cumplan los 16 años, antes del 1 de Enero de 2.016. Por tanto, podrán obtener licencia de Infantil los nacidos en los años 2.001 y 2.000

Se considerarán jugadores **Juveniles**, los comprendidos entre los 16 y 17 años, sin que cumplan los 18 años, antes del 1 de Enero de 2.016. Por tanto, podrán obtener licencia de Juveniles los nacidos en los años 1.999 y 1.998

Se considerarán jugadores **Júnior**, los comprendidos entre los 18 y 19 años, sin que cumplan los 20 años, antes del 1 de Enero de 2.016. Por tanto, podrán obtener licencia de Junior los nacidos en los años 1.997 y 1.996

SISTEMA DE COMPETICION:

Se jugará un sistema de Liga de todos contra todos a una sola vuelta, lo que totalizara 15 partidos en dos días y medio de Competición.

CALENDARIO Y ORDEN DE PARTIDOS:

HORARIO	1º DIA	2º DIA	3º DIA
Mañana	1 – 2	2 - 4	4 - 6
Mañana	3 – 4	1 - 5	2 - 5
Mañana	5 – 6	3 - 6	1 – 3
Tarde	2 – 3	1 – 4	
Tarde	4 – 5	3 – 5	
Tarde	1 – 6	2 - 6	

SISTEMA DE PUNTUACION:

El sistema de Puntuación para los Sectores temporada 2015/16 será:

Partido Ganado : 3 puntos para el equipo ganador
 0 puntos para el equipo perdedor
Partido Empatado: 1 punto para cada equipo

ARBITROS:

En todos los sectores los partidos serán dirigidos por árbitros a ser posible de categoría nacional, pertenecientes a la Federación organizadora del sector, la cual será la encargada de hacer su designación.

COMITE DEPORTIVO:

En cada una de las sedes se constituirá un Comité Deportivo (artº 95 RGC) presidido por el representante de la Federación Sede e integrado por un representante de cada uno de los clubes participantes correspondiéndole las funciones señaladas en el artº 96 del RGC.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

CONSIDERACIONES GENERALES:

a) Todos los encuentros de las Fases de Calificación se jugarán en dos tiempos, con un descanso intermedio de 10 minutos, de acuerdo con los tiempos oficiales de juego que son para Alevines e Infantiles, dos tiempos de 15 minutos cada uno de tiempo efectivo, en Juveniles y Junior, dos tiempos de 20 minutos cada uno de tiempo efectivo.

b) Serán válidos los empates finales en cada encuentro, así como el Golaveraje, estableciéndose la clasificación final en la forma determinada por el Reglamento General de Competición de la R.F.E.P.

c) En el caso de que algún equipo no se presentase en las Fases Clasificadoras, el Comité Deportivo constituido de acuerdo a los artículos 106 y 107 del Reglamento General de Competiciones está facultado para modificar los horarios de acuerdo al interés general.

d) Para poder participar en las Fases de Sector, todos los jugadores deberán estar en posesión de la correspondiente licencia de la RFEP, o de sus Federaciones Autonómicas Afiliadas autorizadas a tal fin. Estas licencias estarán debidamente diligenciadas con su fotografía sellada en la temporada en curso y deberán venir acompañadas del D.N.I. o Pasaporte Individual sin cuyos requisitos **no podrán participar en la Fase de Sector.**

En ningún caso se sustituirá la obligación descrita en el párrafo anterior, por la presentación del Libro de Familia, la Partida de Nacimiento o el Pasaporte Familiar.

e) Se recuerda que el número máximo de jugadores a inscribir en este Campeonato es de **DOCE (12)**, de estos doce jugadores obligatoriamente dos de ellos figurarán en el acta como porteros. Igualmente cada equipo presentará entrenador y delegado con sus licencias reglamentarias. Solamente tendrán la condición de delegados a los efectos federativos una persona por cada equipo participante. Se recuerda que nadie puede tener licencia con dos clubes diferentes de forma simultánea.

f) Todos los equipos deberán llevar dos juegos de uniformes de diferentes colores para evitar las coincidencias en los encuentros.

g) En caso de cambio del número de dorsal respecto al facilitado en la Hoja de Inscripción, antes del inicio del encuentro el delegado del equipo deberá ponerlo en conocimiento de la organización.

h) Los clubes cuyos equipos participen en este Campeonato **deberán estar al día de sus obligaciones deportivas, administrativas y económicas con la F.E.P.**, según el artículo 77 del Reglamento General de Competiciones.

i) En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento General de Competiciones, no pueden participar jugadores de categoría inferior a alevín.

j) Se recuerda que en cuanto a cascos protectores, el artículo 12, apartado 4.3 de las Reglas de Juego, autoriza su uso siempre que éste sea ligero, de cuero o plástico.

k) El régimen disciplinario de tarjetas para las Fases de Sector queda definido de la manera siguiente:

1) Acumulación de 3 tarjetas azules comportará automáticamente un partido de sanción.

2) Tarjeta roja por acumulación de tarjetas (azules) comportará automáticamente un partido de sanción.

El jugador cumplirá dicha sanción en el primer partido que dispute su equipo en la competición.

Todas las tarjetas (azules y rojas) mostradas a jugadores, entrenadores o delegados, no se acumulan para siguientes competiciones y prescribirán al acabar la competición en que hayan sido mostradas.

Régimen de tarjetas para entrenadores: la acumulación de tres tarjetas azules comportará un partido de sanción.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

ACLARACIÓN SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE JUGADORES EN LAS FASES DE SECTOR:

En las Bases de Competición de las Fases de Sector y de los Campeonatos, lo único que se dice, en cuanto a la inscripción de jugadores para participar en estas competiciones, es que *"el número máximo de jugadores a inscribir, es de doce, de los cuales dos de ellos figurarán en el Acta como porteros"*.

Como el artículo 142 del Reglamento General de Competiciones de la R.F.E.P., autoriza la alineación de jugadores con licencia alevín, infantil y juvenil, hasta un máximo de 4 por partido, en el equipo de categoría inmediatamente superior de su mismo club (infantil, juvenil y junior respectivamente), creemos oportuno efectuar las siguientes puntualizaciones para evitar problemas en los sectores:

- Los doce jugadores a inscribir, pueden ser entre los de una categoría y los de la inmediata inferior.
- De inscribir más de 4 jugadores de la categoría inmediata inferior supondría, que los partidos deberían jugarse con menos jugadores, de los diez previstos en el acta de cada partido ya que en ella como máximo pueden figurar cuatro de la categoría inferior.
- Puede efectuarse la inscripción de jugadores, a pesar de no estar presente en aquel momento, si bien deben ser Identificados cuando se incorporen.
- Para que un partido pueda comenzar, cada equipo debe presentar – *bajo pena de que se le anote una "falta de comparecencia"* – un **mínimo de 5 (cinco) jugadores** en condiciones aptas para jugar, incluyendo obligatoriamente 2 (*dos*) porteros, uno titular y otro suplente. (Artículo 10.3 de las Reglas de Juego).
- El capítulo 4, Artículo 17, punto 4.1 del reglamento técnico: Dice que todas las camisetas de los jugadores, incluyendo las de los porteros, tienen que estar identificadas por números distintos - **del 1 (uno) al 99 (noventa y nueve), inclusive** - sin la utilización del número cero. La inscripción en el acta de los partidos, los inscritos en primer y último lugar, deben corresponder a los porteros, siendo indiferente el nº de su dorsal.
- Los jugadores deben conservar en todos los partidos de la competición el mismo número de dorsal que figure en la inscripción.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

HOJA DE INSCRIPCION DE JUGADORES

EQUIPO : _____

CATEGORIA JUNIOR

Nº LIC	APELLIDOS	NOMBRE	DORSAL	FECHA NACIMIENTO
			1	
			2	
			3	
			4	
			5	
			6	
			7	
			8	
			9	
			10	
			11	
			12	

* Marcar con una cruz el capitán

ENTRENADOR

Apellido : _____

Nombre : _____

Licencia : _____

DELEGADO

Apellido : _____

Nombre : _____

Licencia : _____

AUXILIAR

Apellido : _____

Nombre : _____

Licencia : _____

AUXILIAR

Apellido : _____

Nombre : _____

Licencia : _____

AUXILIAR

Apellido : _____

Nombre : _____

Licencia : _____

AUXILIAR

Apellido : _____

Nombre : _____

Licencia : _____